**REGLAMENTO PARA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO:   
EL GIRO DE RIGO COSTA RICA**

El Giro de Rigo Costa Rica, es un evento dirigido a ciclistas recreativos que se llevará a cabo el 27 de noviembre de 2022, teniendo como punto de partida y de llegada el Parque Viva ubicado en la provincia de Alajuela, distrito de Guácima, Republica de Costa Rica

Los participantes, así como todos los involucrados directa e indirectamente con el evento, reconocen y aceptan las siguientes reglas de juego:

1. Todos los ciclistas deberán ser mayores de edad para la fecha del evento (27 de noviembre de 2022).
2. Se debe completar el proceso de inscripción, es decir, formulario de registro y el pago respectivo. El registro del formulario sin el correspondiente pago no se considera como inscrito en el evento.
3. Los participantes deberán salir de los puntos de partida establecidos por la organización.
4. No está permitido recibir ayuda de personas que no estén inscritas oficialmente en el evento. En caso tal de recibir ayuda por alguien no autorizado, será responsabilidad propia de esta, cualquier situación que de dicha atención se presente.
5. Está permitido recibir ayudas como ir a rueda, compartir caramañolas o alimentación, pero NO podrán ser empujados o tener algún tipo de contacto físico con el participante o su bicicleta, esto generará descalificación en el caso de ser ganador de alguna categoría.
6. Está prohibido aprovechar algún vehículo o moto, esto quiere decir que no podrán sujetarse o ir atrás de él, ya que esto genera una desventaja para los demás, lo que dará como consecuencia el retiro de su número en la clasificación, sin que exista excepción alguna.
7. Cualquier comportamiento de agresividad, tanto verbal como física, durante la carrera será motivo de retiro de la competencia.
8. Los corredores deberán acatar las señales de la ruta, tales como banderines en áreas peligrosas o aviso que anuncie algún cambio en la vía que requiera de atención especial.
9. El recorrido del RETO COLIBRÍ es punto a punto y cuenta con un premio de montaña (Ver detalle de altimetria y distancias en la descripción del Reto),
10. El recorrido del RETO JAGUAR es punto a punto y cuenta con un premio de montaña (Ver detalle de altimetria y distancias en la descripción del Reto).
11. Cada categoría premiará los puestos 1, 2 y 3, se darán como ganadores a los corredores que crucen la linea de meta en este orden, esta información será verificada por el juez de carrera de cada categoría, foto finish y jueces en llegada. A partir del corredor 4 se clasificará por tiempo chip.
12. Cada ciclista debe asegurarse de tener una buena condición de salud para participar y tener una cobertura médica suficiente y, así lo declara expresamente con su inscripción en el evento.
13. Los participantes tendrán como tiempo máximo para completar el RETO COLIBRÍ 5 horas y el RETO JAGUAR 8 horas, después de este tiempo por seguridad y para permitir la normalidad de las vías, deberán subir a los carros de asistencia de la organización, en caso de negarse y decida terminar el recorrido por sus propios medios, acepta que exonera a la organización de cualquier responsabilidad.
14. Cada categoría debe contar con un mínimo de diez (10) corredores para ser habilitada y premiada, en caso de no cumplir con esto, las personas serán reubicadas en las categorías disponibles o reto con previo aviso.
15. Por ningún motivo un participante que se suba a los carros de asistencia, podrá bajarse más adelante y seguir en competencia, su número a partir de este momento queda bloqueado para la clasificación.
16. Los médicos y socorristas del evento, están capacitados y autorizados para no dejar continuar a cualquier participante por razones médicas.
17. Deberán los inscritos respetar y acatar las normas del código de tránsito que son de circulación nacional.
18. La inscripción no es reembolsable o transferible, los registros serán definitivos.
19. La entrega de los kits se realizará el sábado 26 de noviembre de 9:00am a 8:00pm en la sede oficial PARQUE VIVA, ubicada en la provincia de Alajuela, distrito de Guácima, Republica de Costa Rica
20. Es obligatorio participar con la camiseta oficial del evento, no portarla generará el retiro de la carrera y no será prestada la asistencia por parte de la organización.
21. Únicamente se puede competir en bicicleta de RUTA (sin extensiones, barras o acoples) en el RETO JAGUAR, y en bicicleta de RUTA (sin extensiones, barras o acoples) ó MTB en el RETO COLIBRÍ.
22. El evento es dirigido a ciclistas recreativos, sin embargo podrán participar ciclistas con licencia élite expedida por alguna federación, y/o ciclistas master, con licencia UCI. Estos competirán bajo la categoría Élite Masculino o femenino, y exclusivamente en el RETO JAGUAR.
23. Es OBLIGATORIO el uso de casco rígido y debe ser portado durante toda la carrera.
24. Se deberá portar la manilla correspondiente al corral de salida.
25. Están prohibidas las bicicletas eléctricas, y/o de pedal eléctricamente asistida.
26. La asignación del número de carrera es definitiva e intransferible.
27. Los números de carrera entregados, deben usarse de manera obligatoria y debe ser visible durante todo el recorrido.
28. Está prohibido transferir el número de competencia, la organización se exonera de cualquier tipo de responsabilidad en caso de accidentes debido al incumplimiento de esta regla.
29. El chip no podrá ser doblado, cortado, retirado o manipulado de alguna manera que impida su correcto funcionamiento.
30. El evento cuenta con la tecnología necesaria para garantizar la correcta medición de los tiempos de carrera, sin embargo, múltiples factores, como no pisar los tapetes, pueden afectar las lecturas. Por ende, la organización no se hace responsable y no puede garantizar la totalidad de las clasificaciones.
31. El orden de salida se realizará por corrales, para el efecto, la Organización les informará en el kit el corral al que corresponden.
32. Los corrales se cerrarán a las 5:00 a.m., si el corredor llega después del cierre, deberá esperar que todos los corrales salgan para iniciar su reto.
33. La hora de salida será 6:00 a.m.
34. Los corredores no podrán presentarse bajo efectos de sustancias alucinógenas y/o alcohol, o portarlas durante la carrera, tampoco aumentar el rendimiento con uso de drogas antes o durante el evento, las anteriores son causal de descalificación inmediata.
35. El Giro de Rigo Costa Rica, se reserva el derecho de generar controles de dopaje, antes, durante y despues del evento. Si un ciclista se niega a dicho control será descalificado.
36. La organización podrá recurrir al personal de seguridad del evento, el cual estará autorizado para requisar a las personas, junto con sus pertenecias si así se requiere.
37. El personal de seguridad está autorizado a negar el acceso o retirar del evento a los corredores cuya conducta altere el buen desarrollo de la competencia.
38. Está prohibido en la ruta carros o motos acompañantes, debido a que la organización cuenta con los propios, junto con el apoyo de la Policía Nacional y Policía de tránsito.
39. Tendremos un espacio para reclamaciones 40 minutos antes de dar inicio a la ceremonia de premiación, con miras a permitir que los participantes puedan manifestar sus observaciones sobre el evento.
40. La organización de El Giro de Rigo, cuenta con la póliza de responsabilidad civil requerida para este tipo de eventos, una copia de esta podrá ser solicitada por cualquiera de los participantes.
41. Todos los participantes contarán con una póliza de accidentes personales.
42. La organización no será responsable de rotura, fisura, daños, robo o pérdida de pertenecias de los participantes durante el evento, cada participante deberá revisar si es necesario adquirir una póliza adicional para dicho cubrimiento.
43. Al inscribirse en El Giro de Rigo, los participantes autorizan a la organización, los patrocinadores, aliados y demás entidades relacionadas al evento a el uso de su imagen, nombre o voz en cualquier medio de comunicación ahora o en el futuro de su actuación deportiva en este evento, sin compensación de ningún tipo. El participante garantiza al inscribirse que no está vinculado a ningún contrato de exclusividad relacionado con el uso de su imagen, nombre y/o voz. Cabe aclarar que este material nunca será usado de manera que perjudique el buen nombre y la dignidad del participante.
44. La organización se reserva el derecho de realizar cambios como: Modificación de recorrido, reubicación de puntos de hidratación o segmentos cronometrados, posponer fecha, horario y/o duración de la carrera en cualquier momento, si las circunstancias así lo requieren y, demás cambios que sean indispensables para la debida ejecución del evento.
45. La carrera no será suspendida por mal tiempo, siempre y cuando se garantice la seguridad de los participantes, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar la prueba, hacer modificaciones y resolver cualquier incidente que se pueda producir. En cualquiera de los casos anteriores, el participante no podrá solicitar ningún reembolso o reclamo.
46. Si por algún Motivo de fuerza mayor debidamente justificado, la organización requiere la cancelación del evento, según el motivo podrá (sin ser obligado) ofrecer alguna compensación.
47. Las reclamaciones después del evento, sobre tiempos y resultados deberán ser enviadas con todos los datos del participante al correo [contacto@gorigogocr.com](mailto:contacto@gorigogocr.com), dentro de las 24 horas hábiles siguientes al evento y deberá solicitarlas el directo interesado, es decir, el participante, con copia de su cédula.
48. Los participantes únicamente podrán realizar cambios de talla de camiseta o reto, hasta el 31 de septiembre de 2022 y únicamente se podrán hacer estos cambios a través de la plataforma habilitada en la página [www.elgiroderigocostarica.com](http://www.elgiroderigocostarica.com), bajo la opción de Inscripciones.
49. Luego de realizar su pago, no se reembolsará el valor del mismo. Salvo que se den cambios en las condiciones esenciales del evento de conformidad con el artículo 139 del Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472.
50. No está permitido cambio de participante.
51. La inscripción a El Giro de Rigo Costa Rica, implica la aceptación de las reglas antes descritas.